ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 238
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL SR JUAN LABOY QUIRÓS, PARA ABONAR AL ATRASO EN SU PAGO DE HIPOTECA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Sr. Juan Laboy Quirós, residente de la urbanización Villa del Carmen, Ave Constancia 4324, ha recurrido a nuestro Honorable Alcalde en busca de ayuda para abonar al atraso en el préstamo hipotecario de su única residencia;

POR CUANTO: El Sr. Juan Laboy Quirós, se encuentra atravesando una difícil situación económica después de quedar cesante de su trabajo en la USSC, lo que ha impedido cumplir con el pago mensual de dicha hipoteca, el cual asciende a $577.66.

POR CUANTO: El ingreso del hogar que compone el señor Quirós y su hija Frances A. Laboy, proviene de $133.00 de Seguro por Desempleo y $184.00 por concepto del Programa de Asistencia Nutricional.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de trescientos dólares ($300.00) al señor Juan Laboy Quirós para completar una mensualidad en el pago de su hipoteca, la cual fue financiada por Doral Financial Corporation, con el número de préstamo 27-1271001869.

SECCIÓN SEGUNDA: Dicho donativo se hará mediante cheque a nombre de Doral Financial Corporation, para acreditar al préstamo hipotecario número 27-1271001869 el cual será entregado por un empleado de la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio Autónomo de Ponce, quien preparará un acuse de recibo y sacará copia del cheque y archivará junto a los otros documentos en el expediente del peticionario.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Presupuesto y Finanzas deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla con esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DAR

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 238,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL SEÑOR JUAN LABOY QUIRÓS, PARA ABONAR AL ATRASO EN SU PAGO DE HIPOTECA; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día miércoles, 13 de marzo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Freddie Martínez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 13 de marzo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 14 de marzo de 2002, y éste la firmó el día viernes, 15 de marzo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 15 de marzo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo